

El cuento del lucro

Davor Mimica - LT . 17 junio 2011

Qué duda cabe. Los estudiantes chilenos de básica, secundarios y universitarios tienen todo el derecho y la razón de estar indignados. Escolares de establecimientos municipalizados y subvencionados por igual ven un futuro con pocas luces. Y tienen razón. La mayoría de los universitarios ve su futuro con un cartón de poco valor pero con muchas deudas. También tienen razón. La promesa del desarrollo es una realidad sólo para una minoría del país mientras el resto sólo ve puertas cerradas. Y sobre esfuerzos para llevar al resto de la población a este desarrollo, poco y nada.

La ausencia de propuestas concretas por parte del poder político sólo abre la puerta a que los estudiantes busquen banderas a través de las cuales canalizar su indignación. La Coalición por el Cambio dice que “la reforma a la educación escolar ya fue” con positivas -si bien tímidas- modificaciones que sólo verán fruto real en unos 8 a 10 años, mientras promete una reforma a la educación superior de la que aun no sabemos nada. La Concertación, carente de propuestas propias y llena de culpas por el insuficiente progreso del sistema educacional en sus gobiernos (al compararlo con las enormes mejoras en otras áreas), sólo atina a repetir en forma incómoda lo que se grita desde las calles. Ésta ausencia de liderazgo abre la puerta a que las fuerzas sociales deban buscar sus soluciones en otras partes.

Para ésto, qué mejor que la vieja cantinela de que la culpa es del mercado. Que todo debiera ser estatizado, lo que -mágicamente- solucionaría los problemas de la educación. Cuando las fuerzas políticas que supuestamente representan el siglo XXI están calladas, no cabe otra que recurrir a las soluciones de mediados del siglo XX, o incluso de fines del XIX.

Hoy, tanto estudiantes como ciudadanos y legisladores están siendo engantuzados por el cuento del lucro. Que ahí está el gran problema de la educación. Que terminando con él, estaríamos arreglando el sistema, con educación igualitaria y de calidad.

En educación superior se dice incluso que las instituciones que lucran son peores, con lo cual se justificaría que desaparezcan. Me enfocaré en esta columna en la educación superior.

Primero, saquemos un elemento del camino: El rentar con el negocio universitario en Chile es hoy ilegal y debiera ser perseguido judicialmente. Pero, tal como muchas cosas que son ilegales en Chile, su prohibición - argumento- no está justificada. Hoy existen universidades públicas (todas dentro del Consejo de Rectores), universidades privadas que no lucran (religiosas, Diego Portales, etc. Algunas de ellas en el Consejo de Rectores) y universidades privadas que sí lucran (Las Américas, Andrés Bello, al parecer Adolfo Ibáñez, etc., ninguna de ellas en el Consejo de Rectores). Algunos dirán que como el lucro está prohibido en Chile, no hay universidades que lucren, pero eso es una simple mentira. Pero el que sea ilegal no necesariamente implica que sea dañino, o que entreguen una peor educación.

De hecho, el principal argumento para decir que la educación privada de lucro económico es peor que la sin fines de lucro es el peor resultado promedio que obtiene en los principales indicadores observados, lo cual es cierto. Tienen mayores tasas de deserción, tienen menor inversión en educación por estudiante, tienen docentes de peor calidad según varios indicadores y en general sus profesionales son peor valorados por el mercado (menor empleabilidad, menores sueldos) que quienes estudian carreras similares en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

Pero también en educación escolar, había un argumento similar que está siendo poco a poco eliminado: que los colegios municipales entregan peor educación que los particulares subvencionados. También aquí es cierto que los puntajes simce y psu son peores, que los profesores son de bajo nivel, que el ambiente es menos propicio para el aprendizaje, etc. Pero el argumento fue puesto en duda al incorporar el concepto del valor agregado a la discusión. Se ha demostrado que son niños en promedio más vulnerables quienes entran a establecimientos municipales, por lo que sería esperable que obtengan peores resultados. La pregunta, entonces, es analizar cuánto es el valor que aportan los establecimientos municipalizados a la educación de sus niños y cuánto aportan los subvencionados. Existen bastantes estudios y el resultado es que el aporte es bastante equivalente. Sería entonces falso decir que los establecimientos subvencionados son mejores que los municipales.

El problema es que el argumento de que la educación superior con lucro es peor que la otra, se hace con información e indicadores que, aplicados a la educación escolar, indicarían que la educación municipal pública sería peor. Y si uno justificara entonces el cierre de los establecimientos superiores que lucran, bajo argumentos similares también debiera pedir el final de la educación escolar pública en favor de la particular subvencionada.

Son equivalentes los ejemplos, porque en educación superior también hay un importante sesgo socioeconómico y académico sobre qué jóvenes estudian en cada tipo de establecimiento. Lamentablemente, debido a que no existe regulación alguna en el sistema, no tenemos información de los establecimientos fuera del Consejo de Rectores (CDR) que sea suficiente como para hacer un buen cálculo sobre valor agregado de las universidades y poder afirmar qué sistema es mejor que el otro. Pero por lo mismo, afirmar con la información que tenemos que un sistema es mejor, es abusar de la información de la misma forma que quienes lo hacen, desde la vereda de enfrente, para argumentar que la educación escolar pública es peor y que por lo mismo debe ser eliminada.

Mientras los estudiantes de mayor capital educacional entran a las universidades públicas más prestigiosas (y algunas pocas privadas), los de menor capital educacional sólo pueden postular a las universidades privadas menos exigentes (autodenominadas “inclusivas”), pero sólo si cuentan con el dinero para ello. Por el otro lado, los estudiantes de menores recursos y que no lograron quebrar las expectativas con un excelente desempeño en la PSU, probablemente quedarán inmediatamente fuera del sistema ya que los beneficios estatales están focalizados en las universidades “académicamente excluyentes”, las que son inaccesibles por la mayoría de la población que termina 4to medio. Pero incluso estos excluidos por el sistema oficial vuelven a tener una oportunidad: luego de algunos años de trabajo podrán endeudarse e iniciar estudios en instituciones privadas, tal como lo hacen cientos de miles de chilenos.

Si no fuese por la educación privada (de lucro), probablemente la exclusión de este segmento sería total, y sólo quienes fuesen académicamente capaces según las pruebas de selección, podrían acceder a la educación superior. El problema con ésto, es que debido a la pésima calidad de educación escolar de todo el sistema (léase, escaso valor agregado), los resultados a estas pruebas dependen generalmente más del capital social familiar del alumno (casi inequívocamente condición socioeconómica) que de las capacidades personales de cada uno. Con esto, sería indudable el aporte igualador del sistema privado.

A diferencia del lucro, lo que sí es un grave problema es lo que señalé a la rápida un par de párrafos atrás: el sistema no está regulado. Tenemos al Consejo de Rectores, conjunto de universidades públicas y privadas que ya existían en 1981, que funciona como ente de autoregulación del sistema. Pero tiene beneficios fiscales importantes, como aporte fiscal directo (sólo justificado y cuantificado por “razones históricas”) y sus estudiantes tienen acceso exclusivo al crédito solidario, de condiciones muchísimo más favorables que el crédito con aval del Estado disponible al resto del sistema.

No parece ser razonable que el Estado (léase, todos nosotros con nuestros bolsillos) beneficiemos a las universidades por pertenecer a una organización que existe por motivos tan arbitrarios. Y el asunto aumenta de gravedad con el hecho que el Consejo de Rectores se ha negado a incorporar a otras instituciones, de manera de continuar con sus ventajas competitivas y no compartir así los (reconozcámoslo, escasos) recursos del Estado.

¿Por qué la PUC recibe aporte fiscal directo y la UDP no? ¿Por qué el Estado beneficia competitivamente a la PUC por sobre la UDP al ofrecer a los alumnos de la primera el crédito solidario y a los de la segunda el desventajoso crédito con aval del Estado? Ambas son privadas, ambas son universidades que generan un real aporte al país. ¿Por qué los principales beneficios a alumnos parecieran estar focalizados en quienes -en promedio- tienen una mejor condición socioeconómica?

Desde la teoría económica, podemos afirmar que el Consejo de Rectores se comporta como un cartel, donde todas sus universidades -públicas y privadas por igual- se aprovechan abusivamente de su posición competitiva y colaboran entre sí para impedir la competencia en cancha pareja de instituciones creadas después de 1981, muchas de ellas -qué duda cabe- de calidad académica muy superior al promedio de las instituciones del CDR. Y qué decir de toda la educación superior técnica, siempre excluida de estas posiciones ventajosas. El Estado, al apoyar con mucho mayor fuerza a las universidades, ha desincentivado sistemáticamente la educación técnica en Chile, con los resultados por nosotros ya conocidos: una relación de técnicos a profesionales de 1 a 2, en lugar del recomendado internacionalmente 3 a 1.

Otra afirmación importante es que todas las instituciones privadas lucran de una u otra forma. Si bien algunas lo hacen retirando utilidades desde inmobiliarias asociadas (lo cual es el objetivo de su existencia), otras lo hacen cumpliendo sus objetivos privados. Las universidades confesionales, por ejemplo, no tienen como objetivo generar dinero, sino tener una acción pastoral o evangelizadora. ¿No son acaso estos objetivos iguales de privados que el lucro monetario? Sobre todo si consideramos que varias universidades confesionales reciben recursos discrecionales del Estado, ¿El Estado subsidia algunos objetivos privados como la evangelización de ciertas religiones, pero no así la obtención de dinero? ¿Dónde está el límite?

Si el límite está en lo monetario, entonces no habría razones para impedir que una universidad satanista, recibiera aporte fiscal directo, ésto basado en la neutralidad religiosa del Estado.

Ciertamente el esquema actual que discrimina algunos objetivos privados sobre otros, no es sostenible. Lo razonable sería no entregarle recursos fiscales discrecionales a ninguna universidad privada, independiente de sus

objetivos. O entregárselos a todas, independiente de sus objetivos. Dada la inaplicabilidad de lo segundo, lo lógico debiera ser lo primero.

Pero aquí debemos separar entre los distintos tipos de recursos que existen, que tienen que ver con los diferentes objetivos de las instituciones de educación superior. Luego de argumentar que sólo las instituciones públicas debieran recibir aporte directo, repasemos los otros tipos de financiamiento:

Por un lado están los recursos ligados a investigación, que debieran ser todos concursables, sin discriminar entre tipos de universidades, maximizando objetivos nacionales de innovación, desarrollo científico e industrial. Le es indiferente al país si la misma investigación es desarrollada en una universidad pública, o una que “lucra en almas” o una que lucra en dinero, mientras estén sostenidas en las mismas bases de rigor científico. Sería no sólo ineficiente, sino irracional e incluso inmoral el preferir financiar una investigación en una institución pública, dejando de lado a una institución privada que asegure investigaciones similares pero de mejor calidad.

Otros como el Aporte Fiscal Indirecto (AFI, entregado a instituciones por alumnos con buena PSU que se inscriban en ellas) y aportes para infraestructura, debieran ser bien evaluados y redefinidos.

Finalmente están los recursos ligados a las becas o créditos a los mismos estudiantes, que hoy se dividen entre Fondo Solidario para las universidades del CDR y Crédito con Aval del Estado para el resto del sistema. Aquí uno podría mantener esa separación, pero para universidades públicas versus del resto del sistema. Pero esto mantendría los incentivos en contra de la educación técnica y aumentaría incentivos dañinos a que estudiantes entren a peores instituciones sólo por recibir mejores ayudas económicas: La Universidad de Los Lagos, pública, es ciertamente peor institución que la PUC o la Diego Portales, privadas.

Por esto es que creo que el sistema de créditos debiera ser uno, en iguales condiciones para todo el sistema. Probablemente más exigente que el Fondo Solidario (que muchos ni siquiera pagan) pero sin llegar al nivel de usura que caracteriza al Crédito con Aval del Estado. Las decisiones soberanas de cada postulante no debieran ser influenciadas por el Estado más que con una sólida información sobre cada una de las opciones. Si bien la educación pública puede ser intrínsecamente mejor para muchos chilenos, eso no significa que ellos puedan limitar las decisiones del resto.

Otras opciones como “arancel diferenciado” o lisa y llanamente universidad gratuita son muy nocivas. Ambos involucran grandes pagos por parte de contribuyentes que, en promedio, son de ingresos mucho menores que los esperados por quienes ejercerán como profesionales. El esfuerzo del Estado

se debiera limitar a que nunca nadie salga de la educación superior por motivos económicos. Pero siempre será preferible un importante componente al pago privado de la Universidad, cualquier alternativa implica un traspaso de recursos neto de ciudadanos más pobres a ciudadanos que (serán) más o mucho más ricos.

Pero para que todo anterior sea posible, es necesario regular con fuerza todo el sistema. El “laissez faire” de la educación superior se ha constituido en un potente problema nacional. Desde el enorme problema que significan las instituciones privadas (y algunas públicas) que entregan una educación de ínfima calidad que no pasa de ser un vil engaño a las expectativas de sus estudiantes, hasta instituciones públicas con ausencia casi total de accountability que son usadas como extensión del clientelismo político para dar empleos y premios (sólo googlear sobre la inmoral tasa de funcionarios por estudiante de la Universidad de Chile). Hoy para todas las instituciones es el Far West. Públicas y privadas piden mayor apoyo estatal, pero pocas están dispuestas a entregar suficiente información y a establecer parámetros universales de evaluación ante los que todas sean exigidas.

Debemos discutir en forma seria sobre establecer límites de calidad institucional y por carrera y que quienes no los cumplan puedan ser clausurados, reemplazando un sistema de acreditación que no dio el ancho. Debemos centralizar toda la información necesaria para construir indicadores sobre cada institución, cada carrera y cada perfil profesional existente. Sin eso, es una falacia hablar de mercado educacional, libertad de elección o de decisiones informadas. Cada postulante debiera conocer tasas de deserción, calidad docente, años efectivos de carrera, empleabilidad futura, sueldo promedio, etc. Debemos discutir también sobre límites a la educación universitaria: no todos los chilenos debieran poder estudiar en una universidad y el dinero no debiera ser la variable que decida quién puede y quién no, sino el talento. Debemos discutir en forma muy seria sobre incentivos a la educación técnica: su valorización social y ponernos como objetivo país el que en 5, 10 o 20 años, tengamos más postulantes a instituciones técnicas que a universidades.

Pero lo más importante de todo, es que todo lo anterior debemos hacerlo sin invertir demasiados nuevos recursos, puesto que éstos son hoy mucho más necesarios en la educación escolar, que es donde se ubica la razón de la exclusión, el alimento de la desigualdad y es donde reside incluso el principal problema de la educación superior.

Entonces, argumento, la solución pasaría por una fuerte regulación del sistema, un desmantelamiento de las ventajas competitivas injustas de muchas organizaciones y un mucho mayor accountability a las instituciones

públicas que justifique los ingresos directos por parte del Estado. Esto, por supuesto, no le conviene a ninguno de los actores. "El cuento del lucro" sería la forma ideal de desviar la atención hacia las instituciones privadas (sólo una parte del problema) y dejar intocadas a las universidades del Consejo de Rectores que a pesar de su ventaja competitiva "por ley", están sufriendo dura competencia de varias instituciones privadas. Desde esta perspectiva, se podría entender muy bien el interés tanto de algunos rectores como de estudiantes, a salir a marchar.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).